

la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.^a del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es

Número 4, piso vivienda, sito en la planta primera del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, distrito hipotecario de León, en la calle Párraco Pablo Diez, números 15-17. Señalado con la letra B. Se encuentra situado al frente según desambarque de escalera.

Ocupa una superficie construida de 60 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 53 metros 50 decímetros cuadrados.

Consta de recibidor, cocina-estar-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño.

Linda: Frente, rellano y caja de escaleras y pisos viviendas A y C de su misma planta; derecha, entrando, piso vivienda A de su misma planta; izquierda, piso vivienda C de su misma planta, y fondo, vuelo de la calle Párraco Pablo Diez.

Tiene como anejo el trastero sito en la planta sótano, señalado con el número 14, de 2,35 metros cuadrados útiles, que linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, trastero 13; izquierda, trastero 15, y fondo, rampa de garaje.

Le corresponde con su expresado anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio, igual a 3,22400 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.680, libro 227 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 143, finca número 16.841.

En el caso de no poder ser notificada la demandada en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a la demandada, del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quíñones y Fernández.—El Secretario.—44.920.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 22/98, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Luis Ortega Henestrosa y su esposa, doña María Josefa Cano García.

Primera subasta: Día 6 de octubre de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1772000182298, en el Banco

Bilbao Vizcaya de Loja (establecimiento destinado al efecto), no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyo pliego se abrirá en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana. Casa sin número de la calle Miguel Hernández, de la barriada de Venta Nueva, término municipal de Huétor-Tájar; consta de planta baja y patio; ocupa una superficie de 144 metros cuadrados, de ellos 128 metros cuadrados edificados y los restantes de patio, y linda: Derecha, entrando e izquierda, en línea de 16 metros, finca de don Andrés Moreno Pérez; espalda, terrenos de la carretera, y frente, la calle de su situación, en línea de 9 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja al tomo 406 del archivo general, libro 74 del Ayuntamiento de Huétor-Tájar, folio 154, finca número 9.421, inscripción cuarta.

El precio pactado, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, es de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 10 de julio de 1998.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—44.916.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117/1997, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ramos Gómez, contra «Granada Tres Construcciones, Sociedad Limitada».

Primera subasta: Día 18 de enero de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 18 de febrero de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 18 de marzo de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar, tipo 2, con una superficie construida, en planta baja, de 50 metros 33 decímetros cuadrados, quedando el resto del solar, no edificado, destinado a zona de acceso a la vivienda, rampa de acceso al semisótano y patio. Consta de planta de semisótano, con una superficie construida de 47 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 69 decímetros cuadrados, distribuida en cochera y trastero; planta baja, con una superficie construida de 50 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 42 metros 26 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo-distribuidor, aseo, cocina, salón-comedor y escalera; planta alta, con una superficie construida de 104 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 46 metros 23 decímetros cuadrados, compuesta de escalera, distribuidor, baño, dormitorio principal y dos dormitorios más, y torreón, con una superficie construida de 15 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 10 metros 91 decímetros cuadrados, compuesto de distribuidor, escalera y lavadero. El solar ocupa una extensión superficial total de 100 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle sin nombre; derecha, entrando, e izquierda, fincas de la entidad Promociones y Construcciones Teramonte, y fondo, don Francisco Pérez Toledano.

Inscripción: Folio 137, tomo 568, libro 269, finca número 18.655, inscripción segunda.

La finca se valora en 10.185.090 pesetas.

Dado en Loja a 15 de julio de 1998.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—44.822.

LLEIDA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 38/1998, se tramita procedimiento judicial suma-